



Asamblea General

Distr. general
13 de enero de 2006
Español
Original: inglés

Comité preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos

Nueva York, 9 a 20 de enero de 2006

Documento de trabajo presentado por el Canadá

Propuesta de un programa de trabajo entre reuniones con el fin de mejorar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos

Resumen

Para ejecutar de manera eficaz el Programa de Acción, se necesita un mayor compromiso de la comunidad internacional. Con esa finalidad, se propone que la Conferencia de examen apruebe un programa de trabajo entre reuniones que congrege de manera oficiosa a la comunidad internacional con una frecuencia semestral para formular ideas y recomendaciones que se examinarían durante las reuniones oficiales de los Estados.

La labor se llevaría a cabo en comités permanentes temáticos que tratarían grupos de cuestiones sustantivas relacionadas con el tema de las armas pequeñas y las armas ligeras. Además, se debería establecer un grupo de contacto sobre comunicaciones y movilización de recursos, encargado de elaborar estrategias encaminadas a intensificar la voluntad popular y política de encarar dichas cuestiones y conseguir los recursos necesarios para la plena ejecución del Programa de Acción.



Antecedentes

1. La proliferación y el uso indebido de las armas pequeñas y las armas ligeras representan una importante amenaza para la paz y la seguridad. Las armas pequeñas causan la muerte de unas 500.000 personas por año, pero muchas personas más, quizás millones, son víctimas de sus consecuencias indirectas sobre el desarrollo sostenible.
2. En el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, aprobado en 2001, los Estados expresaron su determinación de reducir el sufrimiento humano que causaba el tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras en todos sus aspectos y reconocieron que la comunidad internacional tenía la obligación de hacer frente a esa cuestión.
3. Entre otras cosas, el Programa de Acción establece que los Estados se han de reunir cada dos años para evaluar su ejecución y que han de celebrar una conferencia de examen en 2006. Varios Estados, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales consideran que el sistema actual de reuniones y otros acuerdos cooperativos no dedica a la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras la atención y los recursos que ésta merece y que son esenciales para hacer realidad la promesa del Programa de Acción.

Propuesta

4. Se propone que en la Conferencia de examen se apruebe un programa de trabajo entre reuniones que congregue de manera oficiosa a la comunidad internacional con una frecuencia semestral para formular ideas y recomendaciones que se examinarían durante las reuniones oficiales de los Estados.
5. Dicho programa de trabajo entre reuniones serviría para:
 - Brindar ocasiones para evaluar más frecuentemente los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción
 - Promover un intercambio de información periódico, incluso de la experiencia adquirida, lo que incrementaría la capacidad de los Estados de ejecutar el Programa de Acción
 - Determinar prioridades para la ejecución del Programa de Acción
 - Facilitar la realización de actividades y la celebración de debates sobre las esferas temáticas del Programa de Acción
 - Permitir que los Estados elaboren estrategias de concienciación pública y movilización de recursos que hagan comprender mejor la importancia de la cuestión y generen los recursos financieros y técnicos necesarios para ejecutar plenamente el Programa de Acción
 - Brindar oportunidades adicionales para la participación de expertos y representantes de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y los miembros de los parlamentos
 - Proporcionar una base para los trabajos de las reuniones oficiales de los Estados y aumentar su eficacia.

Planteamiento

6. Un programa de trabajo entre reuniones complementaría los acuerdos existentes y se llevaría a cabo de conformidad con los principios de inclusividad, asociación, apertura, apoyo y cooperación práctica.

Participación

7. Se invitaría a participar activamente en las reuniones oficiosas que se celebrarían entre las reuniones oficiales a todos los gobiernos interesados, las organizaciones e instituciones internacionales, y las organizaciones no gubernamentales y los interesados pertinentes.

Reuniones semestrales

8. A fin de sustentar el compromiso de los Estados con la ejecución del Programa de Acción, el Canadá propone que los Estados se reúnan dos veces al año. Las reuniones podrían tener una duración de una o dos semanas. Muchos órganos internacionales se reúnen por lo menos dos veces por año y, a veces, tres. Habida cuenta de la importancia y la urgencia de ejecutar el Programa de Acción, es factible y deseable que se celebren reuniones semestrales.

Programa

9. Las reuniones oficiosas que se celebrarían entre las reuniones oficiales se centrarían en dos elementos principales: a) los informes de los Estados sobre los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción, y b) las actividades de los comités permanentes sobre cuestiones temáticas prioritarias.

10. Dichos comités permanentes, que funcionarían de manera oficiosa con flexibilidad de procedimiento, aunque con la estructura suficiente para lograr actuaciones eficaces, tratarían las esferas temáticas. Cada comité llevaría a cabo una labor sustantiva sobre temas pertinentes por orden de prioridad.

11. Un grupo de contacto sobre comunicaciones y movilización de recursos podría ayudar a elaborar estrategias encaminadas a movilizar la voluntad popular y política y los recursos financieros y técnicos necesarios para hacer realidad nuestras ideas y palabras.